

debido: Se daba un V. encada arroba de Saina
con atención del precio que tiene cada fanega de
trigo, y no encontraron este, para su venta a los
dos yochos: en que se vende actualm^{te} cada arro-
ba de Saina

Asimismo: Se ha prevenido, un Memorial
de diferentes labradores de esta Villa, Solicitan-
do, se Vexprente al Sr. Superintendente general
del Reyno, afin de que se les Vexparca alguna
cantidad del que existe en el Sr.posito, por la suma
miseria, y necesidad en que se hallan constituidos
y demas fundamentos que contiene el Memorial;
Y enterado el Ayuntamiento. Queda estado en el con-
sejo de Cabildo el Sr. D. Fr. Eugenio Ortega, a quien
se le entrego de dha. solicitud, y demas que queda expre-
sado) Acuerdo. Que siendo notorio la suma miseria
en que se encuentran la mayor parte de los
labradores, de modo que aun la corta porcion del
medio celemin enfanega, que tiene de aumento
no han podido V. integrar en el presente año:
y lo que es mas en el día no podria haver la simen-
tra, ni mantener sus familias, y el animal, para
el cultivo de sus labores: se Vexprente al ex-
cmo. conde de Florida Blanca Superintendente gene-
ral de Pósitos, con los Memoriales, y tutim. que
acreditan la Verosimilitud de las peticiones, y se cree al
Subdiligado del Partido; afin de que si le o-
nre abien Sr. Sr. ex^{mo} despache las ordenes
combenientes para el remedio de tan suma
necesidad: Y por lo que hace al extremo que
abrara, Sobre el caudal de Pósitos, meo como